

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****89****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1979/2025 entre LEFTIES y D./Dña. DUVAN ESTEVAN PALACIO PAREDES, por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 296/2025

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Juan Javier Pérez Pérez.

Lugar: Madrid.

Fecha: cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

El Ilmo. Sr. D. Juan Javier Pérez Pérez, magistrado-juez de Instrucción número 13 de esta capital, ha visto el presente Juicio Inmediato por Delito Leve de referencia, seguido por un posible delito de hurto, apareciendo como denunciante y perjudicado el establecimiento comercial "Lefties", sito en la calle Montera, número 25, de Madrid, y como encausado DUVAN ESTEBAN PALACIO PAREDES, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DUVAN ESTEVAN PALACIO PAREDES, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de octubre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.263/25)

